SE LIBRE OFICIO DE EMBARGO POR SECRETARIA-HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES.

Sr. Juez Federal:

MARCELA E. PERALTA, abogada, inscripta al Tomo 701 Folio 024 de la C.F.A.M.D.P, CUIT/IB 27-25.194.372-4, Leg. Prev. 795268-7, Responsable Monotributista, con domicilio procesal en la calle Alberti Nº 1220 1º "B" de esta ciudad de Mar del Plata, y electrónico 27- 25194372-4, E mail: peraltamarcela@yahoo.com, en autos caratulados: **"MINERVINO, MARIA MARGARITA C/ OSMATA S/AFILIACIONES", EXP. NRO. 97/2020**, de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia n°4 Secretaria 3 Departamento Judicial Mar del Plata, ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

Encontrándose firme y consentida la orden de embargo de fecha 14/11/2023, vengo a solicitar se confeccione por secretaria el respectivo oficio a los fines de efectivizarse la medida ordenada. –

Atento el carácter del objeto reclamado y los derechos controvertidos, solicito se provea el presente con **habilitación de días y horas inhábiles** (art. 153 del CPCCN). –

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELA ELIZABETH PERALTA
Date: 2023.11.24 11:21:37 ART